

Ciudad Gral. Liber Seregni, 03 de Diciembre de 2021.

Resolución N° 198/2021.

Acta N° 30/2021.

Municipio Nicolich.

VISTO:

La ampliación que la Intendencia está realizando en Camino de Los Horneros

CONSIDERANDO:

1. Que por Camino Los Horneros circulan líneas del transporte colectivo de pasajeros y que la misma no cuenta con refugios peatonales en todas las paradas de ómnibus lo que significa un gran inconveniente para las personas que hacen uso del mismo

ATENTO. A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH.

RESUELVE:

1. Gestionar y coordinar con las direcciones correspondientes de la Intendencia de Canelones la colocación de refugios peatonales en las paradas del transporte colectivo a lo largo de Camino Los Horneros.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.

Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benere
Patricia Benere.